

PROCEDIMIENTO PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN UTILIZANDO LAS POSIBILIDADES QUE BRINDA LA CONECTIVIDAD

OBJETIVO: Establecer una vía más segura para el envío de información y dejar la existente como vía alternativa.

ALCANCE: Se debe cumplir por la Direcciones Nacionales y ONE Provinciales.

RESPONSABILIDADES: Los técnicos encargados de enviar información desde el

Nivel Central hacia las provincias del Sistema de la ONE y viceversa es decir desde las ONE provinciales hacía el Nivel

Central.

DESARROLLO: Los técnicos encargados de enviar información desde el Nivel

Central hacia las provincias del Sistema de la ONE y viceversa es

decir desde las ONE provinciales hacía el Nivel Central.

DE LAS PROVINCIAS A LA NACION

La vía a utilizar para la transmisión de la información a procesar teniendo en cuenta el Plan de Captación y Procesamiento (salvo para la información clasificada) será a través del sitio FTP de la ONE (FTP://192.168.5.5) donde cada ONE provincial tendrá derecho a escribir en la carpeta correspondiente a su provincia. La información del día se pondrá en la raíz, y la de días anteriores no mayores a 30 días estará en una subcarpeta con el nombre: **INFORMACION ANTERIOR.** Por esta vía se podrán enviar otras informaciones, pero la provincia es la responsable de comunicarlo al técnico que debe recibirla en el Nivel Central.

Como vía alternativa ante una emergencia la información podrá ser enviada a la dirección nodo@one.gov.cu en la Nación, especificando en el asunto su contenido..

Como segunda vía de emergencias en caso de no funcionar las dos antes mencionadas las provincias tributarán la información a la ONE vía RAS a los números destinados en el centro y por las cuentas emergentes empvXX (donde XX corresponde al código de la provincia), las cuales serán creadas en el momento y durante el período de tiempo que fuese necesario. Para este acceso las provincias configurarán el acceso telefónico a redes.

Con relación a la información del Plan de Captación y Procesamiento que se envía a la ONE

Para garantizar un adecuado flujo de información entre las provincias y la Dirección Nacional, los Departamentos de Informática Provinciales deben cumplimentar lo siguiente:

- ✓ Enviar la información correspondiente de cada modelo a procesar según Plan de Trabaio.
- ✓ Revisar y tramitar la información enviada de la ONE según corresponda.
- ✓ Revisar diariamente el parte diario y verificar si la provincia tiene algo pendiente, para accionar según corresponda.



✓ En caso de fallo de la transmisión, automáticamente deben enviar por las vías alternativas o gestionar con otra entidad el envío de la información por correo electrónico.

Todos los ficheros a transmitir se compactan obligatoriamente por ZIP. Los mismos deben ser correctamente cifrados según las claves correspondientes (escritas en letras mayúsculas), de acuerdo al mes y año en cuestión, para ello regirse por la relación de claves de compactación que envía a la ONE anualmente.

Cada fichero debe contener un solo modelo del Sistema de Información Estadística (SIEN) u otra información que se decida sea procesada por la Dirección de Informática, y su nombre debe ser el siguiente:

XXM#YYYY.EXT

Donde: XX - Siglas de la provincia que emite la información.
M - Mes al que corresponde la información que se envía.

Enero	Ε	Febrero	F	Marzo	Μ
Abril	Α	Mayo	Υ	Junio	J
Julio	L	Agosto	G	Septiembre	S
Octubre	0	Noviembre	Ν	Diciembre	D

- Número de secuencia de diferentes envíos para un mismo modelo.

YYYY - Código del Modelo o siglas del proyecto

EXT - ZIP

Además, es imprescindible que cada fichero tenga la fecha y hora real de su confección.

Este fichero compactado contendrá además del fichero de datos, una tabla de Control Provincial, los ficheros con el resumen de datos y empresas procesadas, en el caso que sea procesado por MICROSET y una nota informativa con las aclaraciones necesarias sobre la información que se envía, los cuales tienen el siguiente formato:

FICHERO DE DATOS

Se identificará de la siguiente forma:

MYYYY:XX

Donde: M - Letra inicial, única para todos los modelos YYYY - Código del modelo o siglas del proyecto

XX - Siglas que identifican a cada provincia

En el caso de los ficheros de datos hay que respetar el formato establecido de acuerdo a las características de cada modelo cuando se define su entrada en Nación (MICROSET EXPORTADO, MICROSET AGREGADO). No usar otro formato que no sea el adecuado, además deben tener en cuenta actualizar las claves.



FICHERO DE DATOS DE CONTROL Y RELACIÓN DE EMPRESAS

MYYYY.XXZ Donde : M

YYYY - Código del modelo o siglas del proyectoXX - Siglas que identifican a cada provincia

Z - D Datos E Empresas

FICHERO TCP

Deben enviar la Tabla de Control Provincial, la cual en todos los casos se tiene que corresponder con el fichero que se transmite y tener identificado el nombre de la provincia en cuestión.

Si el modelo no consta de variantes debe tener la siguiente estructura:

Modelo/Provincia/Fila

y una relación de los centros informantes procesados.

Si el modelo tiene variantes debe tener la siguiente estructura:

Modelo/Provincia/V1/V2/Fila

Y la correspondiente relación de los centros informantes procesados.

Este fichero tendrá la siguiente identificación:

MYYYY.TXX

Donde: M - Letra inicial, única para todos los modelos

YYYY - Código del modelo o siglas del proyecto

T - Indica que es la Tabla de Control

XX - Siglas que identifican a cada provincia

FICHERO TEXTO CON LA NOTA INFORMATIVA

De existir algún tipo de comentario que la provincia considere aclarar enviarán un fichero explicando al respecto, pueden ser inconsistencias en la información, variación en el universo de Centros Informantes, ajustes, etc. Este fichero debe redactarse en el procesador de texto <u>WORD</u> si la información no fue procesada en MICROSET, y especificar a nivel de empresa, fila y columna el ajuste realizado. En ningún caso tendrán validez las aclaraciones de manera general.

El formato de este fichero es el siguiente:

MYYYYIXX.DOC si la información no se procesó por MICROSET MYYYY.IXX si la información se procesó por MICROSET

Donde: M - Letra inicial, única para todos los modelos



YYYY - Código del modelo o siglas del proyecto
 I - Indica que es el fichero de la información
 XX - Siglas que identifican a cada provincia

Es obligatorio identificar en el documento la provincia a la cual se refiere.

Nota: Es importante regirse por esta normativa, pues en un futuro, el SIGE accederá a los ficheros que se encuentren en el FTP de forma automática

DE LA NACION A LAS PROVINCIAS

Cada Dirección tendrá en el sitio FTP un directorio, donde copiará la información que desea trasladar hacia las provincias. La información del día se pondrá en la raíz, y la de días anteriores no mayores a 30 días estará en una subcarpeta con el nombre: **INFORMACION ANTERIOR.** La dirección es responsable de comunicar a las provincias que debe acceder al Sitio FTP a recoger la información.

Además en el Sitio FTP existirán otras carpetas para informaciones de carácter general como: Softwares, actualizaciones de los antivirus, tutoriales, etc. Se anexa la estructura del Sitio FTP



